

DE UNA PARTE,

HOSTISOFT S.L. (en adelante Hostigal), con CIF: B70236120 y domicilio en C/ Rosalía de Castro N° 5 Bajo A Milladoiro 15985 Ames (A CORUÑA)

Y DE OTRA PARTE,

el cliente, persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación, que aparece en www.hostigal.com, con los datos exigidos y con el que HOSTIGAL establece una actividad comercial a través de este contrato. El cliente conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características de cada servicio, el presente contrato. El cliente será, en todo caso, el destinatario del servicio prestado por [hostigal.com](http://www.hostigal.com), bien para su uso particular bien para su uso por un tercero cedido por el contratante, si el servicio referido lo permite, en las condiciones que él cliente establezca. La contratación también puede ser realizada por teléfono, fax o email.

Ambas partes, Hostigal y cliente, con plena capacidad legal, están interesadas en formalizar el presente contrato aceptando los términos y condiciones establecidos en las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. - DEFINICIONES

Hostigal: empresa dedicada a la prestación de servicios telemáticos, especializada básicamente en el registro de nombres de dominios y alojamiento de páginas Web.

Cl te: toda aquella persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación para el registro y/o traslado de un nombre de dominio. Esta persona no tiene por que coincidir con el titular del nombre de dominio en cuestión. En cuyo caso, por ser intermediario entre el registrador y el titular del nombre de dominio deberá poner en conocimiento de éste último al menos las obligaciones que éste asume por obtener dicha titularidad respecto del registrador competente.

Titular y/o Registrante: Persona física o jurídica que adquiere el derecho a utilizar el nombre de dominio elegido y otorgado sólo a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet durante el periodo determinado por el Registrador Competente.

Contrato: todas las cláusulas recogidas en este documento, junto al formulario de contratación, así como toda información adicional que sobre el servicio particular contratado, elegido por el cliente, se recoge de manera actualizada, expresamente, en la URL: <http://www.hostigal.com/sobre-hostigal/politicas-y-condiciones>, formando un conjunto unitario que obliga a las partes.

LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LOS REGISTRADORES COMPETENTES (de los nombres de dominio de segundo nivel bajo la extensión correspondiente) SERÁ DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO y, por ello, puede condicionar la manera de prestar el servicio por parte de hostigal.com ; además, esta normativa servirá de interpretación para las cláusulas de este contrato en todo aquello que les afecte relativo al nombre de dominio, registro, traslado, resolución de conflictos, cambio de titularidad, cambio de registrador, pero no afectará a la propia relación contractual creada entre hostigal.com y el cliente.

Nombre de dominio: conjunto de caracteres que mediante el DNS identifica una dirección (IP) en Internet. Un determinado servidor puede tener más de un nombre de dominio, pero un determinado nombre de dominio tan sólo está atribuido a un servidor.

IP (Internet Protocol): conjunto de reglas que regulan la transmisión de datos a través de la red.
Registrador (Registrar): Autoridad u Organismo registrantes, Nacional o Internacional, pública o privada, autorizada por la ICANN para gestionar nombres de dominio y publicar, a través de whois, la información solicitada del titular, contactos y DNS de los dominios que administra.

Registrador - Proveedor: Registrador, acreditado por la ICANN para registrar nombres de dominio, con la que hostigal.com mantiene una relación comercial para la prestación de los servicios objeto de este contrato.

Registry: Entidad, pública o privada, autorizada por la ICANN que gestiona y mantiene la Base de datos correspondiente a cada Nombre de dominio de primer nivel (Top Level Domain).

Agentes con los que trabajamos: Soluciones Coporativas IP S.L y Tecnocrática Centro de Datos, S.L.

Cambio de DNS: Por cambio de DNS se entiende la transferencia técnica de los DNS de un Nombre de Dominio.

DNS (Domain Name System): Sistema de nombres de dominio en el ámbito de Internet encargado de la traducción de nombres de dominio en direcciones IP.

Contacto de pago: persona física o jurídica encargada del pago del dominio ante el Registrador correspondiente.

Contacto administrativo: persona física o jurídica encargada de la gestión de un dominio.

Contacto técnico: persona física o jurídica encargada del funcionamiento de los Servidores de Nombres del dominio.

ICANN: Internet Corporation for Assigned Names and Numbers, corporación sin ánimo de lucro formada para asumir, entre otras funciones, la responsabilidad sobre la localización de las direcciones IP, la asignación de protocolo, la dirección de sistemas de nombres de dominio y de servidores; en definitiva, asegurar el funcionamiento y estabilidad en la red.

- Contrato de la ICANN: <https://www.icann.org/resources/pages/approved-with-specs-2013-09-17-en>

- Recursos de la ICANN: <https://www.icann.org/resources/pages/educational-2012-02-25-en> y <https://www.icann.org/resources/pages/benefits-2013-09-16-en>

- Enlace al WHOIS de ICANN: <https://lookup.icann.org/>

WHOIS: es un instrumento interactivo de acceso público en Internet que facilita información sobre la titularidad, datos de contacto y disponibilidad de un nombre de dominio o una dirección IP.

Sunrise Period y Land Period: Consisten en distintos periodos de tiempo de prerregistro, determinados por el Registry competente según el nombre de dominio. Se trata de periodos anteriores a la puesta en marcha definitiva del proceso de registro del nombre de dominio correspondiente, durante los cuales se siguen unas normas especiales, señaladas igualmente por el Registry y que deberán respetarse en todo caso por el titular del nombre de dominio.

SEGUNDA. - OBJETO

El presente contrato tiene por objeto:

A. - Regular las condiciones en las que el cliente solicita el registro y/o traslado de uno o varios nombres de dominio a través de hostigal.com, así como el cambio de registrador para los nombres de segundo nivel bajo .com, .net, .org, .info y .biz si su registrador no es hostigal.com, además de cualquier solicitud relativa a los nombres de dominio de segundo nivel. Para los nombres de segundo nivel bajo .es hostigal.com actúa como Registrador autorizado y para los demás nombres de dominio hostigal.com actúa como entidad intermediaria entre el cliente y el Registrador competente, sometiéndose a los procedimientos de inscripción establecidos por estos organismos.

B. - Regular la forma en la que se presta el servicio por parte de hostigal.com con las limitaciones propias determinadas por la ICANN y por el Registry correspondiente en el caso de actuar hostigal.com como registrador acreditado y en los demás casos con las limitaciones determinadas por el Registrador competente debido a la posición de intermediación.

C. - Regular el pago, las condiciones y la forma de remuneración del cliente a hostigal.com por el servicio prestado. Otras prestaciones, servicios, aplicaciones u opciones pueden ser ofrecidos por hostigal.com al cliente a través de otros contratos o en comunicados comerciales así como por lo dispuesto en la web www.hostigal.com.

TERCERA. - REGISTRO, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE LOS NOMBRES DE DOMINIO.

3.1 El servicio contratado, principalmente, en virtud del presente contrato comprende el compromiso por parte de hostigal.com de realizar las gestiones correspondientes encaminadas al registro del nombre de dominio elegido por el cliente, dentro de las siguientes opciones:

- * Solicitud de registro de nombres de dominio genéricos de segundo nivel bajo: .com, .net, .org, .info y .biz.
- * Solicitud de registro de nombres de dominio genéricos de tercer nivel bajo: .name.
- * Solicitud de registro de nombres de dominio territoriales de segundo nivel bajo: .es, .fr, .ws.
- * Solicitud de Nombres de dominio Multilingües (MDN - Multilingual Domain Name) de segundo nivel bajo: .com y .net.
- * Solicitud de registro de otros nombres de dominio genéricos (g TLD) de segundo nivel que puedan generarse para un futuro y otros territoriales (cc TLD) no recogidos en los apartados anteriores. Para solicitar estos dominios, el cliente deberá enviar un correo electrónico a territoriales@hostigal.com y en el mensaje de respuesta se le indicarán las condiciones especiales de este nombre de dominio, en lo que se refiere al Registrador competente, requisitos que se solicitan para el registro, normas a las que se sujetan, plazo de renovación y precio del mismo.

Solicitud de registro de dominios de tercer nivel .es, atendiendo al Plan Nacional de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (".es") Respetando para cada momento, las normas y plazos establecidos por la entidad encargada de los registros, la Entidad Pública Empresarial RED.ES, a través de www.nic.es y de www.red.es

3.2 Las características técnicas para el registro de los nombres de dominio así como el precio a satisfacer por cada uno de los registros viene, en cada momento, claramente actualizado en la página correspondiente al registro de nombres de dominio de hostigal.com, <http://www.hostigal.com/>, sin perjuicio de lo recogido en la cláusula 4 de este contrato.

3.3 El cliente reconoce que corresponde a hostigal.com efectuar la solicitud del nombre de dominio ante los organismos competentes, pero la concesión del registro de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva del Registry competente. Asimismo, la titularidad y responsabilidad última sobre el nombre de dominio recae sobre el titular del nombre de dominio.

3.4 La notificación al cliente, sobre el hecho de que el registro del nombre de dominio solicitado se ha efectuado con éxito y ha sido registrado por Registrador competente, se realizará en la dirección e-mail que el cliente especifique en el formulario de contratación como dirección de contacto de cliente.

3.5 A efectos de pago de los registros solicitados, como se recoge en la cláusula 4 del presente contrato, y para facilitar la gestión de los nombres de dominio de los que hostigal.com no sea registrador acreditado hostigal.com puede aparecer como contacto de pago.

3.6 Una vez registrado un nombre de dominio a través de hostigal.com, éste podrá ser alojado en los servidores de hostigal.com en el plan de alojamiento elegido por el cliente, de entre los ofrecidos por hostigal.com. En cuanto a las características, la regulación, derechos y obligaciones resultantes de los planes de alojamiento se estará a lo dispuesto en el contrato que el servicio de alojamiento implica y que se facilita en el momento de la contratación.

3.7 El cliente y el titular del nombre de dominio reconoce y acepta que la adjudicación de un Nombre de Dominio Multilingüe (MDN) se encuentran en fase experimental, por lo que la operatividad y funcionamiento adecuado de los mismos se encuentra pendiente de una adaptación tecnológica y está sujeta en cada momento a la fase de resolución en la que se encuentre dentro del Proceso determinado por Verisign Global Registry Services, único organismo responsable del mantenimiento de la base de datos a nivel mundial de los registros multilingües de primer nivel. El cliente podrá consultar en qué fase se encuentra el proceso de aplicación y eficacia de estos nombres en la siguiente dirección www.verisign-grs.com/idn/.

Por todo lo expuesto el cliente y el titular del nombre de dominio asume y, por lo tanto, acepta los riesgos inherentes a la naturaleza experimental de este servicio y de las tecnologías que lo utilizan, reconoce y asume la condición de fase experimental de dicho proceso y en el momento en que se convierta en definitiva, se somete a lo dispuesto en las condiciones que el organismo encargado detalle y que se pondrán en su conocimiento por parte de hostigal.com en el mismo instante que tenga conocimiento de las mismas.

3.8 Renovación o mantenimiento de un nombre de dominio: Una vez registrado o trasladado el nombre de dominio a hostigal.com y siempre que hostigal.com figure como registrador o intermediador, será éste quien se encargue de la renovación del mismo, con el precio determinado en cada caso, tal y como se recoge en la cláusula 4.5 de este contrato y en los precios consultables a través de <http://www.hostigal.com>. El cliente reconoce que corresponde a hostigal.com efectuar la renovación o mantenimiento del nombre de dominio ante los organismos competentes, pero la renovación efectiva de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva del Registrador competente, por lo tanto, hostigal.com no será responsable de que las renovaciones no se realicen efectivamente por causas imputables al Registrador o Registry competente.

3.9 Cambio de DNS (traslado de DNS): Si el cliente ya tuviera registrado un nombre de dominio, pero se encuentra alojado en los servidores de otro proveedor y quisiera contratar algunos de los planes de alojamiento ofrecidos por hostigal.com no será necesario hacer un traslado del dominio a hostigal.com. El cliente será responsable de la correcta configuración de su dominio a través de la información que Hostigal.com le remitirá al email facilitado en sus datos de cliente.

Hostigal.com advierte que, si procede, una vez cargados los ficheros en el espacio que hostigal.com le asigna según el plan de alojamiento contratado, el cambio de proveedor puede acarrear la no visualización de los ficheros publicados en Internet asociados al nombre de dominio mientras mantenga los DNS del anterior proveedor y hasta que se actualicen los DNS que hostigal.com le adjudica.

Deberá ser el cliente quien traslade los ficheros asociados al nombre de dominio de un proveedor a otro.

Hostigal.com no se hace responsable de los perjuicios que pueda ocasionar al cliente la no visibilidad de sus ficheros en la red Internet, si no los ha cargado en el espacio que hostigal.com le adjudica en un momento anterior a la modificación de las DNS de su dominio.

3.10 Cambio de titularidad y otros datos del nombre de dominio: La prestación del servicio de cambio de titularidad exige que el cliente que figure en la base de datos de hostigal.com como tal, lo solicite desde el área de cliente y siga las instrucciones indicadas y será, según el caso concreto, el Departamento de Registros quien solicite al cliente la documentación necesaria según las indicaciones del Registrador competente.

El cliente, en dominios de segundo nivel .com, .net, .org, .info y .biz podrá acceder a la modificación del titular y contacto administrativo de estos dominios. Si el cliente deseara que fuera Hostigal.com quien prestará este servicio para esos dominios o requiriese algún cambio en algún otro dominio, siempre que el dominio esté registrado con él o a través de un Registrador-Proveedor de hostigal.com, el cliente pagará por adelantado las tasas (determinadas por cada Registrador) y que se notificarán al cliente en el mensaje que el Departamento de Registros le envíe con los requisitos y condiciones que dicho cambio supone más 50 euros por las gestión del servicio (más los impuestos correspondientes). El plazo de tiempo para gestionar dicha actuación depende del Registrador, variando este plazo desde una semana a más de un mes.

Una vez realizado el cambio de titularidad, hostigal.com se ocupará de renovar el dominio mientras éste tenga un servicio contratado con nosotros y permanezca hostigal.com como contacto de pago y/o registrador del nombre de dominio.

SI EL TITULAR DE UN NOMBRE DOMINIO REALIZA UNA PETICIÓN (EN CUALQUIER SENTIDO) DISTINTA A OTRA PETICIÓN SIMULTÁNEA POR PARTE DE LA PERSONA QUE APARECE COMO CLIENTE EN LA BASE DE DATOS DE hostigal.com COMO TAL, hostigal.com ATENDERÁ EN TODO CASO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL TITULAR (REGISTRANTE). PARA ELLO DEBERÁ EL TITULAR DARSE DE ALTA EN LA BASE DE DATOS DE hostigal.com COMO CLIENTE, ATENDIENDO LAS INDICACIONES DE hostigal.com Y PREVIO PAGO DEL COSTE DEL SERVICIO.

3.11 Cambio de registrador:

a) El titular y/o cliente se compromete a no cambiar de Registrador en un plazo de 60 días a contar desde que se realizó el registro inicial o se produjo el último cambio de registrador.

En ningún caso hostigal.com asegura el cambio de registrador debido a que es el antiguo registrador quien debe facilitar la autorización final. Una vez realizada esta gestión hostigal.com se ocupará de renovar el dominio mientras éste siga contratado, registrado y/o intermediado por nosotros.

3.12 Al presentar la solicitud para el registro o traslado de un nombre de dominio, cambio de DNS, cambio de titularidad y otros datos, cambio de registrador, etc. el titular del nombre de dominio (registrante) consiente directamente y autoriza la recogida, cesión al órgano competente, procesamiento y publicación de los datos relacionados con la información pública de whois, nombre de cliente, dirección postal, dirección de correo electrónico, fax, número de teléfono, etc., para sí mismo, para el contacto técnico y para el contacto administrativo, tal y como exige el Registrador competente.

En los casos que la persona del titular del nombre de dominio no coincida con el cliente será éste el obligado a recabar el consentimiento del primero de la obligación, entre otras, la referida en el apartado anterior responsabilizándose en último término de todas las consecuencias que el no cumplimiento de esta obligación pudiera generar.

Condiciones particulares de registro de dominios

3.13 El resultado de la búsqueda de un nombre de dominio puede no estar exento de errores debido a que la información contenida en el resultado se genera electrónicamente de múltiples fuentes de datos.

3.14 El producto denominado Backorder consiste en la compra de un servicio de vigilancia diaria de un dominio ya registrado, determinado por el cliente, e incluye su registro automático si se detectara que está disponible para hacerlo. Si, transcurrido un año desde la compra del producto, dicho dominio no hubiera quedado libre o no se hubiera podido efectuar el backorder, Hostigal, a petición del cliente, pondrá a disposición del mismo el importe abonado para la adquisición de cualquier otro producto dentro de la oferta disponible en dicho momento.

Hostigal no se puede comprometer a hacer efectivo el backorder aún cuando quedara libre el dominio debido a la alta competitividad existente en estos servicios entre los distintos registradores.

CUARTA.- PRECIO DEL REGISTRO, RENOVACIÓN O MANTENIMIENTO DE NOMBRES DE DOMINIO Y FORMA DE PAGO

4.1 El precio de cada nombre de dominio genérico (g TLD): .com, .net, .org, .info, .biz, .es y .eu está recogido en la sección de tarifas correspondiente dentro de <http://www.hostigal.com/dominios>

Existen descuentos en función del número de registros realizados con hostigal.com y del nivel de registro alcanzado, la regulación de los mismos se encuentra detallada en la página de hostigal.com, <http://www.hostigal.com/>, y con las indicaciones ofrecidas por hostigal.com.

No se computan para los descuentos establecidos los nombres de dominio .name, los MDN y los territoriales (excepto los dominios .es).

El registro de los nombres de dominio .name, según los requisitos dispuestos por Registrador competente se realizará por 1, 2 ó 10 años, por lo que la primera factura de estos registros recogerá la cantidad resultante de multiplicar por uno, dos o diez (los años que se soliciten) el precio del registro. Las renovaciones, sin embargo, son anuales.

4.2 Las gestiones de hostigal.com por el registro y renovación de los nombres de dominio genéricos son gratis, así como por los territoriales .es, .eu de segundo y tercer nivel y por los .ws. Las gestiones de registro y renovación del resto de los nombres de dominio territoriales, tienen un coste mínimo de 45,00 euros al año, a excepción de las promociones vigentes.

4.3 En cuanto al precio del cambio de DNS, de los cambios en la titularidad y otros datos y del cambio de registrador se estará a lo dispuesto en la cláusula 3, apartados 8, 9 y 10 respectivamente siendo vinculantes para hostigal.com lo dispuesto en los mensajes enviados por el Departamento de Registros, salvo erratipográfica evidentemente identificable, más los costes de gestión por la prestación de estos servicios que se recogen en los apartados de la cláusula citada y en el anexo de este contrato.

4.4. El precio del producto backorders coincide con el precio de registro del mismo tipo de dominio.

4.4 FORMA DE PAGO:

a) El pago de los registros de los nombres de dominio genéricos .com, .net, .org, .info, .biz .name, los MDN y los territoriales .es, .com.es, .nom.es, .org.es, .fr y .ws, es un pago por adelantado que se realizará por tarjeta de crédito, domiciliación bancaria o mediante transferencia bancaria o por cualquier otro medio admitido, en cada momento, por la empresa.

Los datos necesarios para realizar la transferencia bancaria se facilitan en el formulario de contratación cuando se elige esta opción de pago. Si el pago se hace mediante transferencia bancaria, el cliente deberá remitir el justificante de la misma, bien por fax al número 902104299, o bien escaneado a la dirección de correo electrónico facturacion@hostigal.com

El pago de todos los nombres de dominio mencionados en el apartado anterior ES POR ADELANTADO, es decir, hostigal.com no procederá a iniciar las gestiones de registro de nombre de dominio solicitado mientras no reciba del cliente el importe de estos servicios por cualquiera de los medios de pago indicados.

b) El pago para los registros de nombre de dominio territoriales .edu.es y .gob.es se realiza a través de domiciliación bancaria o transferencia, con los datos facilitados por el cliente en el formulario de contratación, este pago se efectúa una vez que se ha obtenido el registro del nombre de dominio solicitado.

c) El pago de las renovaciones se realizará conforme a lo dispuesto en el apartado 5 de esta cláusula.

d) El resto de servicios prestados con relación a los nombres de dominio como las renovaciones, cambios de DNSs, cambios de titularidad y otros datos, cambios de registrador y cualquier otro establecido en este contrato se realizará por domiciliación bancaria, tarjeta o transferencia en los datos facilitados por el cliente en el formulario de contratación.

4.5 RENOVACIÓN O MANTENIMIENTO

El registro del nombre de dominio tiene una validez de un año, contado de fecha a fecha, para los .com, .net, org, .info, .biz, name, los MDN y los territoriales .es, .fr y .ws.

El precio por mantener el nombre de dominio en vigor, a través de hostigal.com, es la tarifa de mantenimiento exigida por el Registrador tal y como se recoge en los apartados 4.1 y 4.2 de este contrato y en el anexo adjunto al mismo.

El cliente deberá pagar el precio para el mantenimiento o renovación con una antelación, generalmente aunque puede ser mayor, de un mes aproximadamente al vencimiento del nombre de dominio de manera que se agilice y se trámite eficazmente dicho mantenimiento (renovación) del nombre de dominio de manera que no de lugar a la desposesión de dicho nombre.

Si el cliente no realizara el pago con la antelación exigida por hostigal.com, ésta no será responsable de la pérdida del mismo que este hecho pueda acarrear. En aquellos casos en que un nombre de dominio genérico no sea renovado al llegar su fecha de expiración, antes de quedar libre, pasará por las siguientes fases:

* A los 6 días de su fecha de expiración, el dominio entrará en estado "Registrar Hold", periodo en el que permanecerá durante 24 días, en estado inactivo a nivel técnico. Durante este periodo el nombre de dominio podrá ser renovado en cualquier momento, aplicando las tarifas indicadas en los apartados 4.1 y 4.2 de este contrato y en el anexo adjunto al mismo.

* A continuación, a los 30 días contados desde su expiración, entrará en la fase de "Redemption Grace Period", en la que permanecerá, durante otros 30 días, en estado inactivo a nivel técnico. El coste de la renovación de los nombres de dominio durante este periodo será de 200 euros. En cualquier caso, hostigal.com no garantiza la efectiva recuperación del dominio, por lo que no se responsabiliza de las consecuencias que este hecho pueda acarrear. En el caso que resulte imposible la renovación, hostigal.com devolverá el importe abonado por la misma.

* Una vez finalizado este periodo ya no será posible renovar el nombre de dominio y en los cinco días siguientes, quedará libre para su registro por cualquier solicitante. Hostigal.com informará al cliente y/o titular de cualquier modificación que los organismos competentes, puedan realizar en las características y duración de estos periodos.

4.6 hostigal.com emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.

4.7 hostigal.com remite sus facturas de manera telemática con plena validez legal, utiliza para ello el certificado, cumpliendo la normativa vigente en esta materia y, por lo tanto, garantizando la autenticidad del origen y la integridad del contenido.

El cliente recibirá todas las facturas por e-mail con plenos efectos legales. Hostigal.com se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente, puedan producirle y por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

4.8 Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables al cliente, hostigal.com, se reserva el derecho a cobrar una tarifa adicional de 5 euros. Sin perjuicio de que dicha acción suponga la no renovación del nombre de dominio como se recoge en el apartado 4.5 de este contrato.

4.9 Hostigal.com se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago (en los casos de pago por domiciliación bancaria) hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso anterior causará baja definitiva su servicio por incumplimiento del contrato por su parte, aún cuando esta acción suponga la no renovación del nombre de dominio como se recoge en el apartado 4.5 de este contrato.

4.10 Las cantidades mencionadas en los apartados anteriores están sujetas a los impuestos que les corresponda.

4.11 La cuantía de los precios estipulados en la web <http://www.hostigal.com/> podrán ser objeto de revisión por parte de hostigal.com.

Si hostigal.com llevara a cabo un cambio en los precios notificará a los clientes tal modificación antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita (para la renovación del nombre del dominio), de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio ejercite el derecho a resolver el presente contrato sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a hostigal.com mientras mantenga su cuota pagada. Al finalizar el plazo de pago por adelantado quedará resuelto el contrato y, por lo tanto, causará baja su servicio si se mantuviera en su no aceptación del nuevo precio.

4.12 El responsable del pago de los servicios relatados en este contrato así como la renovación de los nombres de dominio corresponde al cliente incluso en el caso de que sea distinto del titular (registrante) del nombre de dominio. En caso de conflicto entre estas dos figuras hostigal.com no realizará ninguna actuación si previamente no recibe el pago que siempre es previo al inicio en la ejecución de servicio solicitado.

QUINTA. - ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y PRÓRROGA

5.1 El presente contrato entrará en vigor el mismo día de su formalización, es decir, cuando el cliente cumplimente el formulario de contratación y se suscribe: para un periodo mínimo de un año, a contar de fecha a fecha para los .com, .net, .org, .name .info, .biz y MDN y los territoriales es y .ws.

5.2 Los efectos del registro del nombre del dominio finalizada la duración determinada en el párrafo anterior quedarán prorrogados y se realizarán los trámites de mantenimiento y renovación desde que una vez notificado el cliente del vencimiento del plazo para la renovación éste no se oponga a dichos trámites y pague los costes de renovación con la antelación de tiempo dispuesta en la cláusula 4.5 de este contrato.

Por lo tanto y sin perjuicio de la duración establecida en las cláusulas anteriores, el contrato se prorrogará tácitamente con el pago de la siguiente factura, y no se dará por finalizado mientras el cliente no manifieste por escrito, con una antelación mínima de 2 meses y con las indicaciones de autenticación exigidas por hostigal.com la baja del mismo.

SEXTA. - OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE hostigal.com

6.1 hostigal.com actúa como registrador acreditado por el NIC para los dominios territoriales .es de segundo y tercer nivel, en todos los demás casos hostigal.com actúa como intermediario entre el Registrador (Registrar) y el cliente (y/o titular). En ambos casos hostigal.com realizará las gestiones oportunas según el caso, registrar, trasladar y renovar o mantener, así como realizar los pagos correspondientes al registro, traslado y mantenimiento del nombre de dominio que se disponga y por el cual hostigal.com queda sujeto por este contrato.

6.2 hostigal.com no se responsabiliza de que el nombre de dominio elegido, aún estando disponible en el momento de celebrar el presente contrato, sea efectivamente registrado. Tampoco se responsabilizará hostigal.com de que la renovación o mantenimiento de un nombre de dominio aún cuando se hayan realizado, por parte de hostigal.com todas las gestiones oportunas y establecidas por los Registradores competentes sea efectivamente realizado. hostigal.com sólo responderá en aquellos casos en los que el registro, la renovación o mantenimiento no llevada a efecto sea consecuencia de una actuación negligente de hostigal.com y suficientemente probada.

En efecto, entre otros, el nombre de dominio elegido por el cliente es susceptible de no ser registrado y/o renovado bien por motivos técnicos (averías en los equipos servidores, incidencias en Internet), bien porque dicho nombre de dominio ya estuviera registrado en el momento de proceder al registro, bien por cualquier actuación del Registrador competente o bien por el incumplimiento por parte del cliente y/o del titular de algún requisito imprescindible exigido por hostigal.com o por el Registrador competente del nombre de dominio correspondiente.

Por lo tanto, el cliente y/o titular del nombre de dominio renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a hostigal.com, al registrador competente y al Registry correspondientes por no obtener el registro o la renovación del nombre de dominio afectado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le pudieran corresponder ante el organismo competente. Si el "NO REGISTRO" del nombre solicitado o la "NO RENOVACIÓN" se produjera por una actuación negligente de hostigal.com, ésta realizará las gestiones oportunas para registrar otro nombre de dominio que sea solicitado por el titular afectado o a petición del cliente se le devolverá la cantidad de dinero que hubiera adelantado para la obtención de este servicio, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieran corresponder.

6.3 Ni hostigal.com, ni el registrador competente serán, en ningún caso, responsables por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse del registro de un nombre de dominio solicitado por el cliente.

6.4 hostigal.com no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente y/o titular, ni aquel lo que sea imputable a la actuación del Registrador competente, así como de los errores que resulten del proceso de registro.

6.5 hostigal.com y el Registry correspondiente se reservan el derecho de suspender o cancelar el nombre de dominio del cliente y/o titular en el caso de que utilice ese nombre de dominio para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con cualquier norma aplicable o admisible política de uso consuetudinario de Internet, o si el titular usa el nombre de dominio relacionado con actividades ilegales. Por lo tanto, el titular no podrá utilizar el dominio para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con cualquier norma aplicable.

6.6 hostigal.com y el Registry correspondiente se reservan el derecho de bloquear, denegar, cancelar o transferir cualquier nombre de dominio siempre que a su juicio, sea necesario para:

* Cumplir con la legislación aplicable, con los requerimientos legales y en el cumplimiento de cualquier procedimiento de resolución de controversias.

*Por incumplimiento de los términos y condiciones de este contrato.

*Evitar cualquier responsabilidad civil o criminal de hostigal.com, del Registry y de sus respectivos directores, oficiales, empleados, agentes, afiliados y accionistas.

*Corregir errores cometidos por hostigal.com por el Registry, en relación con el nombre de dominio.

*Proteger la integridad y la estabilidad de hostigal.com y del Registry.

6.7 En el caso de que el cliente solicitara un nombre de dominio .name el Registrador competente le asigna un buzón redirigido del tipo nombre@apellido.name. hostigal.com no se hace responsable en ningún caso de la operatividad de dicho buzón.

6.8 hostigal.com se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail de contacto del cliente o de no comunicar el cambio de dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

6.9 hostigal.com no garantiza la utilidad de la elección del nombre de dominio para la realización de ninguna actividad en particular.

6.10 Además hostigal.com asume cuantas obligaciones se deriven de las demás cláusulas de este contrato y que no se han contemplado en la presente cláusula.

SÉPTIMA.-DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE Y/O TITULAR EN SU CASO

7.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

Especialmente debe cumplir la obligación de informar de todas las obligaciones que correspondan al titular del nombre de dominio y recabar el consentimiento de éste, cuando así se solicite por las entidades competentes, para aquellos casos en que no coincida con la persona o entidad que figura como cliente.

Para facilitar esta labor al cliente hostigal.com adjunta como anexo I un documento que recoge básicamente, sin ser exhaustivo, las obligaciones correspondientes al titular del nombre de dominio respecto entidades competentes.

7.2 El cliente debe satisfacer la remuneración detallada para el servicio, tal y como se recoge en la cláusula 4 de este contrato y en el apartado de tarifas de la sección de dominios de la web <http://www.hostigal.com>

En todo caso el cliente, quien figura como tal en la ficha, es responsable del pago de las facturas aún cuando un tercero intervenga en su nombre, por lo que la responsabilidad al facilitar los datos de autenticación a un tercero es única y exclusivamente del cliente.

7.3 En virtud del registro del nombre de dominio, la persona que aparece como titular del mismo (sea o no el cliente) adquiere únicamente el derecho a utilizar dicho nombre de dominio a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet durante el periodo determinado por el Registrador Competente y asume todas las obligaciones que se desprenden a lo largo de este contrato así como las indicaciones de las normas establecidas tanto por el registrador competente como por el Registry correspondiente como por la ICANN en esta materia

El cliente asume la plena responsabilidad y el riesgo con carácter exclusivo de que la solicitud sea conforme con la política de nombres del Registrador competente en cada momento y para cada caso.

7.4 El cliente y/o titular es el único responsable de la elección del nombre de dominio. Con carácter previo a la contratación de este servicio, el cliente se obliga a comprobar que el nombre de dominio elegido no se encuentra registrado previamente. Dicha comprobación podrá efectuarse mediante la consulta a través de la web de dehostigal.com.

No obstante, debido al carácter meramente informativo de la búsqueda, si como resultado de la misma, se obtuviera la indicación de que el nombre de dominio está disponible, el cliente no deberá interpretarlo de forma taxativa ya que la base de datos podría no estar actualizada o bien el nombre de dominio podría registrarse por un tercero, en el apso de tiempo que transcurre entre la solicitud de registro del nombre de dominio del cliente y la confirmación de dicho registro.

7.5 El cliente y/o titular del nombre de dominio deberá cumplir, en todo momento, con los requisitos exigidos por el Registrador competente, por el Registry correspondiente y por la ICANN. En virtud de lo anterior, el titular de nombre de dominio y el cliente subsidiariamente asume en exclusiva las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los mencionados requisitos, cuando dicho incumplimiento le sea imputable. En consecuencia el cliente debe informar al titular en caso de no coincidir en la misma persona o entidad.

7.6 El cliente y/o titular del nombre de dominio acepta que el Registry competente no tenga ninguna responsabilidad, de cualquier clase que sea, por las pérdidas o responsabilidades que el resultado de adjudicación de nombre de dominio durante el Sunrise Period y Land Period supusieran, incluyendo: (a) la incapacidad o inhabilidad de una persona para presentar la solicitud de prerregistro, y (b) los resultados de cualquier conflicto sobre el Sunrise Period y Land Period.

7.7 El titular, y el cliente subsidiariamente, es el único responsable del uso del dominio registrado, eximiendo a dehostigal.com de cualquier tipo de responsabilidad derivada del uso.

El titular del nombre de dominio no podrá exonerarse de la responsabilidad por su uso, alegando que lo hizo por encargo o poderes de un tercero.

7.8 El cliente y/o titular garantiza a dehostigal.com que el nombre de dominio elegido no se registra con propósitos ilícitos ni lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

7.9 Ante cualquier controversia surgida sobre los derechos de uso del nombre de dominio elegido, el titular y/o el cliente, en su caso, acepta resolverlos a través de las instancias y procedimientos establecidos por el Registrador competente según el caso, tal y como se recoge en la cláusula 8 de este contrato.

7.10 El cliente y/o el titular declara y garantiza que toda la información suministrada a dehostigal.com es completa y correcta. Asimismo, deberá comunicar inmediatamente a dehostigal.com cualquier modificación de dicha información.

7.11 El cliente se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones con dehostigal.com, ya que constituye el medio de comunicación preferente de dehostigal.com para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une.

Si quiere cambiar la dirección e-mail facilitada en el formulario de contratación como dirección de contacto deberá hacerlo a través del área de cliente, con las medidas propias de autenticación de dicha petición, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes contratantes.

hostigal.com se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7.12 El cliente es el único responsable de la utilización y conservación del login y contraseña del panel de control para el acceso vía web y del área de cliente ya que son los identificadores necesarios para el acceso vía web al panel de control del plan de alojamiento contratado y al área de cliente y que permiten contrastar a hostigal.com la autenticación del acceso y facilitar el permiso a las actuaciones que se soliciten desde estas herramientas.

El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del cliente.

7.13 El cliente y/o el titular tiene la total responsabilidad del contenido de su web, de la información transmitidas y almacenadas de sus explotaciones, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores. El cliente y/o el titular es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del servicio on line, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de Internet.

7.14 Condiciones de uso del nombre de dominio: Se prohíbe el uso de los nombres de dominio contrario a la buena fe y, en particular, de forma no exhaustiva:

- * La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- * La publicación o la transmisión de cualquier contenido que, a juicio de hostigal.com, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.
- * Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros
- * La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- * La utilización del nombre de dominio, de su servidor de correo y/o de sus direcciones de correo electrónico con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam 419, pharming, difusión de virus (troyanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo.

7.15 El cliente indemnizará a hostigal.com por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al cliente y/o titular, incluidos honorarios y gastos de los abogados de hostigal.com , incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

7.16 EN EL CASO DE NO COINCIDIR LAS PERSONAS DEL CLIENTE Y DEL TITULAR SI hostigal.com RECIBE UNA SOLICITUD DEL CLIENTE Y OTRA DISTINTA DEL TITULAR (debidamente acreditado) SOBRE EL MISMO NOMBRE DE DOMINIO, SEA DE LA NATURALEZA QUE SEA LA PETICIÓN, INCLUSO EN EL CASO DE QUE SÓLO RECIBA PETICIÓN DEL TITULAR, EL CLIENTE CONSIENTE Y ACEPTA QUE hostigal.com ATIENDA LA PETICIÓN DEL TITULAR YA QUE QUIEN TIENE EL DERECHO DE USO Y LAS OBLIGACIONES REFERIDAS AL USO RESPECTO DE LAS ENTIDADES COMPETENTES EN ESTA MATERIA ES EL TITULAR.

7.17 El titular y/o el cliente, en su caso, autoriza y consiente que hostigal.com , anualmente, se ponga en contacto con el titular para que éste verifique que todos los datos existentes en la base de datos pública whois sean correctos. Además el titular se compromete a que en el caso de que la información existente en esta base de datos no sea veraz, procederá, a la mayor brevedad, a la actualización de la misma, ya que proporcionar intencionadamente información incorrecta constituye una infracción material del contrato y será la base de la cancelación de su nombre de dominio. El titular y/o cliente se obliga a responder en un plazo máximo de 15 días naturales, a cualquier requerimiento de hostigal.com, relativo a la actualización de los datos proporcionados para el registro del nombre de dominio. En caso de incumplimiento, hostigal.com puede cancelar o desactivar el nombre de dominio.

7.18 El cliente, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas al servicio contratado a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

7.19 Además el cliente y, en su caso, el titular asume cuantas obligaciones se deriven de las demás cláusulas de este contrato y que no se han contemplado en la presente cláusula.

OCTAVA.-RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE NOMBRES DE DOMINIO

8.1 El cliente y/o titular se compromete a aceptar cualquier posible requerimiento de arbitraje por el registro de un nombre de dominio y a someterse a la Normativa reguladora de resolución de conflictos de nombres de dominio aprobada por la ICANN, incluso en la resolución de conflictos que pudiera surgir durante los periodos denominados Sunrise Period y Land Period, denominada en estos últimos casos "Sunrise Dispute Resolution Polity .

Esta normativa reguladora de la resolución de conflictos de nombres de dominio (DOMAIN NAME DISPUTE RESOLUTION POLICY) vincula a este contrato general de nombres de dominio y expone los términos y las condiciones con respecto a un conflicto entre el titular y otra parte, distinta de hostigal.com sobre el registro y uso de un nombre de dominio de Internet registrado por el cliente y/o titular.

Las acciones se llevarán a cabo de acuerdo con la Política uniforme de solución de controversias en materia de nombres de dominio aprobada el 26 de agosto de 1999 por la ICANN, y las normas adicionales del proveedor del servicio de investigación de resolución de conflictos administrativo seleccionado.

Para los nombres de dominio territoriales es necesario tener en cuenta que además de seguir las normas de la ICANN, como se menciona en el párrafo anterior, en cada caso se deberán seguir las normas del Registrador correspondiente según el país.

Para los nombres de dominio territoriales bajo .es, el titular deberá sujetarse de forma obligatoria, al procedimiento de resolución extrajudicial de conflictos para nombres de dominio bajo .es. Este procedimiento se encuentra disponible para su consulta en www.nic.es

8.2 Ni hostigal.com, ni el Registrador, ni el Registry correspondiente se responsabilizará de los perjuicios que se puedan ocasionar si un nombre de dominio se encontrara inmerso en un proceso de resolución de conflictos, tanto a nivel de funcionamiento técnico como administrativo, ni del resultado del mismo.

8.3 hostigal.com no actuará como arbitro para resoluciones de disputas entre el solicitante y terceras personas por el uso del nombre de dominio.

8.4 El cliente y/o titular para la resolución de conflictos de nombres de dominio, conforme a lo dispuesto en su normativa reguladora, se someterá, sin perjuicio de cualquier otra jurisdicción que le pueda ser aplicable, a la jurisdicción de los juzgados del domicilio del titular (según los datos del whois) o a la del domicilio de la oficina principal del registrador.

NOVENA. - FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización cuando dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor

DÉCIMA.- TERMINACIÓN

10.1 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concorra alguna de las siguientes:

1. Mutuo Acuerdo.
2. Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.
3. Resolución por incumplimiento de alguna de las partes, incluso por el titular del nombre de dominio cuando éste sea distinto del cliente, de las obligaciones derivadas del contrato y que a cada parte le conciernen.
4. Cuando cualquiera de las partes se encuentre en situación de quiebra o suspensión de pagos.
5. Cuando en cumplimiento de una resolución arbitral definitiva de conflictos de nombre de dominio se determine que dicho nombre pertenece a persona distinta del cliente o titular unido por este contrato.

10.2 Si el incumplimiento del cliente y/o del titular en su caso fuera causa de resolución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 10.1.c, hostigal.com se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna. Incluso hostigal.com se reserva el derecho a no realizar la renovación o mantenimiento del nombre del dominio siempre que el cliente no hubiera realizado el pago correspondiente en el plazo de tiempo establecido para asegurar la renovación.

10.3 En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente y/o titular deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a hostigal.com y frente a terceros .

10.4 En aquellos casos en que la rescisión del contrato se produzca por causas imputables a hostigal.com, este actuará conforme a lo dispuesto para estos casos por los Registries correspondientes y por la ICANN

UNDÉCIMA. - POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

11.1 De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, el Cliente/Usuario queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en HOSTIGAL. Estos ficheros se inscribieron en el Registro General de Protección de Datos.

La recogida y tratamiento automatizado de los Datos de Carácter Personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con hostigal.com así como el desempeño de las tareas de información, formación, comercialización (tarea esta última siempre identificada como tal) y otras actividades propias del grupo.

11.2 Los Datos de carácter personal tratados únicamente serán cedidos parcial o totalmente a aquellas entidades que sean necesarias con el único objetivo de dar cumplimiento a la/s finalidad/es anteriormente expuesta/as.

Los Datos de carácter personal tratados son transferidos a la Autoridad u Órgano Nacional o Internacional registrante competente. Esta transferencia tiene como objetivo, única y exclusivamente, el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente a través del contrato.

A los efectos que proceda se informa de que estos datos son publicados en los registros (whois) públicos correspondientes.

11.3 En cuanto a los datos recogidos para el registro del nombre de dominio, cambio de titularidad u otros cambios referidos a los datos personales, en cumplimiento del Art. 11 apartado 2 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que éstos son facilitados a la Organización o Autoridad competente encargada del registro del nombre de dominio correspondiente (en algunos casos empresas internacionales con distinto nivel de protección de datos), estos datos se facilitan con la única finalidad de dar cumplimiento a este contrato y realizar el registro del nombre de dominio solicitado o cambios solicitados.

El cliente al cumplimentar el formulario de contratación autoriza que dichos datos, por motivos técnicos y operativos, sean transferidos, publicados, procesados y almacenados en estos organismos. En este sentido, y como requisito establecido por la ICANN u organización competente, el titular del nombre de dominio autoriza la publicación de los datos relativos a la titularidad del nombre de dominio en cuestión y de los contactos administrativo, técnico y de pago que, según la normativa, deben ser públicos y accesibles desde el whois de los registradores competentes. El cliente se obliga a recabar la autorización para la publicación de los datos y la transmisión de los mismos respecto de los datos del titular cuando éste no coincide con la persona del cliente.

11.4 En aquellos casos en que hostigal.com figure como encargado del tratamiento asume las obligaciones establecidas en la LOPD al efecto y manifiesta que únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y que no los aplicará o utilizará con fines distintos a los que figuren en el contrato celebrado al efecto.

11.5 El Cliente/Usuario queda, igualmente, informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello cualquiera de los canales de comunicación de HOSTIGAL, bien sea dirigiéndose a alguna de nuestras Oficinas, o a través del correo electrónico o, en general, por el medio de comunicación que habitualmente utilice.

También pueden ejercitarse estos derechos en los términos que la normativa aplicable establece y que puede consultar en <http://www.agpd.es/>.

11.6 hostigal.com no se hace responsable del incumplimiento por parte del cliente de la LOPD en la parte lo que en su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato. Por lo que cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.

11.7 El cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, se compromete mantenerlos ciertos, comunicándolo a hostigal.com. El cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

DUODÉCIMA. - CESIÓN

El cliente y/o titular no podrá ceder a terceros derechos y obligaciones dimanantes de este contrato sin el previo consentimiento por escrito de hostigal.com y en caso de obtenerlo, para que se produzca la cesión se deberá cumplir, si fuera necesario, con las normas dispuestas por el Registrador competente para el cambio correspondiente.

DECIMOTERCERA.- MODIFICACIONES

Hostigal.com se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones en la prestación de este servicio, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la informar al cliente con un aviso on-line y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato y/o remitirlo por correo electrónico.

En cualquier caso estos servicios pueden ser modificados por las entidades competentes en última instancia para su registro y el cliente y/o titular acepta dichos cambios. Respecto de este punto hostigal.com no adquiere más obligación que la de informar a los clientes afectados por los cambios mediante su publicación en la página correspondiente a este servicio de hostigal.com.

El cliente, una vez comunicada la modificación por parte de hostigal.com podrá resolver el contrato si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias para ello bastará que no realice la renovación del nombre de dominio de cual es titular.

DECIMOCUARTA.-LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD

14.1 En ningún supuesto hostigal.com, ni los gerentes y altos cargos, administradores, accionistas, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el cliente y/o titular del uso del nombre de dominio.

14.2 El titular de un nombre de dominio y subsidiariamente nuestro cliente, para los casos en que ambas figuras no coincidan, se compromete a indemnizar, defender, mantener libre de carga y eximir de cualquier tipo responsabilidad tanto al Registrador correspondiente como al Registry competente (VeriSign, Inc., Public Interest Registry, Afiliadas Limited, Global Domain International, Inc (GDI), NeuLevel, Inc., etc.), así como a sus directores, oficiales, empleados, agentes, y afiliados de todas las reclamaciones, daños y perjuicios, responsabilidades, gastos, etc. incluyendo los honorarios razonables legales y gastos generados o relacionados con el registro de nombre de dominio del titular. Esta obligación subsistirá a la terminación del contrato.

14.3 Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

DECIMOQUINTA.- NULIDAD

Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones, siempre que sea posible, conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

DECIMOSEXTA.-LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

16.1 En lo no previsto en el presente contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española, salvo en todo lo que afecta al registro y a la titularidad de un nombre de dominio que será de aplicación la normativa de la ICANN y del registrador competente

16.2 Si llegara a surgir algún conflicto o diferencia entre las partes en la interpretación y ejecución de este contrato y no se resolviera de mutuo acuerdo, el mismo será resuelto a instancia de cualquiera de las partes y tras la comunicación por escrito a la otra, mediante arbitraje de los tribunales de Santiago de Compostela. Cada parte asumirá sus propios gastos en relación con el arbitraje, aunque la indemnización y los gastos de los árbitros serán asumidos de la manera que establezca la decisión arbitral.

16.3 Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santiago de Compostela, renunciando expresamente a su fuero propio, de ser otro. En el caso de consumidores o usuarios finales, hostigal.com se remite a lo dispuesto en la normativa procesal vigente.

16.4 Si resulta razonablemente posible, el cumplimiento de este contrato, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral o judicial

ANEXO I

La solicitud del registro de un nombre de dominio o cualquier otra solicitud relativa a los mismos supone la aceptación y sometimiento por parte del titular del nombre de dominio de las OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES que se publican en la página web de hostigal.com , y que se pueden consultar permanentemente en la URL en www.hostigal.com

Será responsabilidad del cliente el informar, al titular del dominio, de dichas obligaciones y responsabilidades que le competen.

ANEXO II

La solicitud de registro de un nombre de dominio .es supone la aceptación por parte del titular de las condiciones que han de regir la asignación y gestión del nombre de dominio .es (en adelante "las condiciones"). Dichas condiciones se encuentran permanentemente a disposición de los interesados en www.hostigal.com Es responsabilidad del cliente que el titular haya aceptado con carácter previo a la contratación "las condiciones" por parte del Agente Registrador, en este caso hostigal.com.

El cliente, a la aceptación de este contrato, manifiesta y declara haber cumplido la obligación dispuesta en el párrafo anterior y se hace responsable de las consecuencias y posibles reclamaciones que su incumplimiento pueda acarrear.

* Los precios no incluyen IVA.